

## ACTA Nº4 DE LA MESA ECONÓMICA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 3 de diciembre de 2007, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de la Mesa Económica de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

### Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Tomás López Ruiz	Director de Planificación y SS. de Inform. de RRHH
José Esteban Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Estrella Soriano Cuervo	Jefa de Gabinete de Planificación de RRHH
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva
Clara Martínez Gómez	Jefa de RRHH

### Por la Representación Legal de los Trabajadores de RENFE-Operadora (RLT):

Valentín Arranz García	SEMAF
Tomás Robles González	SEMAF
José Ángel García Bastante	CCOO
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Santiago Aparicio de la Rica	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

Ambas partes manifiestan que los titulares para la sesión de hoy son los figurados en el acta.

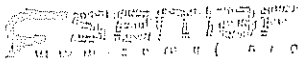
A continuación, la RLT realiza una breve exposición de la propuesta económica unitaria entregada el día 30 de noviembre de 2007 (este documento se adjunta como Anexo I).

Después de mantener un breve debate sobre el tema, la RDE manifiesta que analizará y valorará detalladamente la mencionada propuesta y, en el plazo más breve posible, expondrá las consideraciones que estime oportunas.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14:30 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES**

**POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**



A/A D. Ángel Jiménez Gutierrez  
 Director General de Seguridad, Organización y RR.HH.

Asunto: Negociación del I Convenio Colectivo: MESA ECONÓMICA.  
 En reunión celebrada por las organizaciones sindicales firmantes del presente escrito se ha decidido trasladar a la empresa la propuesta económica que a continuación se especifica y solicitar una respuesta positiva en la reunión del próximo día 3 de Diciembre de 2007.

A.- TRATAMIENTO ECONÓMICO GENERAL

Consolidación en el 2007 de las claves 064 y 065 percibidas en el 2006

B.- INCREMENTO SALARIAL

AÑO 2007

<u>3,8 %</u>	De incremento todo consolidado y concretando su distribución entre Tablas Salariales, Clave 401, Bandas de Fijo y otros conceptos económicos.
<u>2%</u>	Si el IPC del año 2007 supera el 3,8 %, se efectuaría la Revisión Salarial por la <i>diferencia entre el <u>IPC REAL</u> y el 3,8%</i> .
<u>1,0%</u>	(1 punto) adicional por la <u>PRODUCTIVIDAD</u> generada a lo largo del año 2007.

RESTO VIGENCIA CONVENIO

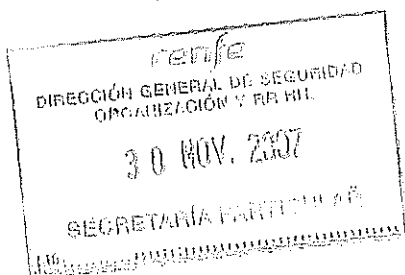
Para el resto de la vigencia del convenio el acuerdo económico general garantizará el IPC real, además de acuerdos o compromisos expresos de incrementos adicionales por productividad.

Establecer salario anual mínimo garantizado.

C.- OTROS ASPECTOS RETRIBUTIVOS E INCREMENTOS:

La Mesa de actualización funcional y Desarrollo Profesional tendrá una dotación económica adicional y específica, sin que para esta o para la Mesa de Materias Generales se detraiga cantidad alguna del tratamiento económico general señalado.

La aceptación de la presente propuesta económica solo culminaría un acuerdo en la mesa objeto de este asunto relativo al incremento salarial para el año 2007 y con vigencia en su aplicación desde el 1 de Enero del mismo año.



Madrid, 30 de Noviembre de 2007